

Jueves de aseltaz  
Calixion G. Juez & Apelacion para la Execucion  
quesique D. Juan de Prado Carreno Con Alfonso Rodriguez  
Ved. de esta Cuid. Los S. D. Lucas Gomez de la Calle Red.  
y Dines Costa Moreno Jura do y lo azeptaron y Juraaron  
Cumplir con obligacion haciendo las y dades su dilig.  
Entraron los S. D. Lope Abellaneda D. Fran. Abellaneda de  
gidores y Martin Juyol Jura do =

Dando de la vez  
de Spinardo =  
Haviendo entendido esta Cuid. los grandes danos y perjuicios  
que estan cometidos se estan experimentando por los Ved. de la  
Villa de Espinardo, y sus ganados mayores y menores que se  
tanyen los arbolados y edificios de la huerta Contigua a la dha  
Villa y en los Ytos de Agua, y las reguias que pasan por  
subtermino, sin que el zelo y aplicacion de la Justicia de esta  
Cuid. sea bastante a su remedio, a cuyo fin a guerra esta Cuid.  
que precediendo las diligencias de Cortesania con la señora  
Marquesa de Espinardo y su Gov. no siendo bastante esto  
se haga Consulta a su Maj. esperando los referidos per  
juicios y los demas que sean praticado con la recania  
de esta Juri. =

*[Handwritten signature]*  
D. Juan de la Lanza

Inteno

*[Large handwritten signature]*  
Juan de la Lanza

